

Admón Económica de la Provincia de Salta
Unión de Admón = regociado de propiedades =

En el recurso interpuesto por la diputación
general de Salta y comisión especial de los due-
ños y propietarios de las Salinas de esa villa, al
rancore del acuerdo de la dirección general de Pro-
piedades y Venales del Estado fecha 13 de diciembre
de 1879; se ha acordado por Real Orden de 13 de
junio último se requiera a d. Gaetano Corcuera de
esa vecindad para que justifique ampliamente
si al interponer el citado recurso tenía facultad
suficiente para representar por si solo el venales
de los interesados en el expediente de que se trata.
Para la practica de la anterior ordenencia se le
señala al. el termino de cuatro dias = diez que
a v. n.º al. Vitoria 20 de Agosto de 1881. = Rofa
de Caboras y Ovada = Fr. Alcalde del ayuntamiento
municipio de Salta.

(Es copia)

Se recibí ayer 23 de agosto 1881

